

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

### PLAN DE TRABAJO

#### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017

#### 1. PRESENTACIÓN

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas es un grupo de trabajo especializado del Congreso de la República, cuya función es el estudio y dictamen de las iniciativas legislativas, la absolución de consultas dentro de su especialidad; así como, el seguimiento y fiscalización de los sectores y entidades que componen la administración pública en el ámbito de la defensa nacional, el orden interno, el desarrollo alternativo, la lucha contra las drogas, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el Sistema de Defensa Nacional, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la gestión de conflictos sociales, entre otros; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 34 del Reglamento del Congreso de la República y en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú.

Este órgano legislativo está conformado por congresistas de diferentes grupos políticos, de acuerdo al Cuadro de Comisiones aprobado por el Pleno del Congreso de la República, para el presente periodo anual de sesiones. Los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas para el 2016-2017 son los siguientes:

CONGRESISTA	GRUPO POLÍTICO	CONDICIÓN
Luciana León Romero	Célula Parlamentaria Aprista	Presidente
Carlos Tubino Arias Schreiber	Fuerza Popular	Vicepresidente
César Segura Izquierdo	Fuerza Popular	Secretario
Lourdes Alcorta Suero	Fuerza Popular	Miembro titular
Clayton Galván Vento	Fuerza Popular	Miembro titular
Elard Melgar Valdez	Fuerza Popular	Miembro titular
Marco Miyashiro Arashiro	Fuerza Popular	Miembro titular
Daniel Salaverry Villa	Fuerza Popular	Miembro titular
Octavio Salazar Miranda	Fuerza Popular	Miembro titular
Francisco Villavicencio Cárdenas	Fuerza Popular	Miembro titular
Luis Yica García	Fuerza Popular	Miembro titular
Richard Arce Cáceres	Frente Amplio	Miembro titular
Zacarías Lapa Inga	Frente Amplio	Miembro titular
Rogelio Tucto Castillo	Frente Amplio	Miembro titular
Gino Costa Santolalla	Peruanos Por el Kambio	Miembro titular
Pedro Olaechea Álvarez Calderón	Peruanos Por el Kambio	Miembro titular
Edwin Donayre Gotzch	Alianza Para el Progreso	Miembro titular
Héctor Becerril Rodríguez	Fuerza Popular	Miembro Accesitario
Karina Beteta Rubín	Fuerza Popular	Miembro Accesitario
Juan Del Águila Cárdenas	Fuerza Popular	Miembro Accesitario
Guillermo Martorell Sobero	Fuerza Popular	Miembro Accesitario

Federico Pariona Galindo	Fuerza Popular	Miembro Accesorio
Rolando Reátegui Flores	Fuerza Popular	Miembro Accesorio
Luz Salgado Rubianes	Fuerza Popular	Miembro Accesorio
Gilmer Trujillo Zegarra	Fuerza Popular	Miembro Accesorio
Edycson Morales Ramírez	Frente Amplio	Miembro Accesorio
Alberto Oliva Corrales	Peruanos Por el Kambio	Miembro Accesorio
César Villanueva Arévalo	Alianza Para el Progreso	Miembro Accesorio
Jorge Del Castillo Gálvez	Célula Parlamentaria Aprista	Miembro Accesorio

El Plan de Trabajo se basa en los ejes temáticos de su competencia, estableciendo prioridades, actividades y metas a alcanzar durante el Periodo Anual de Sesiones 2016-2017; teniendo además como base la Agenda Legislativa aprobada por el Congreso de la República para este periodo anual; asimismo el estudio y dictamen de las iniciativas legislativas de los distintos grupos parlamentarios que serán decretados a la Comisión en aplicación del tercer párrafo del artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República y de los temas que serán priorizados oportunamente por los miembros de este órgano parlamentario.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivos Generales

- 2.1.1 Proponer o modificar, según sea el caso, la legislación en el ámbito de competencia de la Comisión; para lo cual se estudiará, analizará y dictaminará las iniciativas legislativas, en concordancia con las necesidades del sector.
- 2.1.2 Fiscalizar las instituciones y acciones relacionadas a su competencia, estableciendo como prioridad los aspectos de personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como, las materias económicas, los recursos materiales y los equipos que requieran para el mejor cumplimiento de sus funciones en beneficio del país.
- 2.1.3 Priorizar en la Comisión y gestionar la oportuna tramitación ante el Pleno del Congreso, de las iniciativas legislativas provenientes del Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, relacionadas con las materias propias de la competencia de este órgano parlamentario.

### 2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1. Priorizar la reducción de la desigualdad y la disminución de la pobreza y pobreza extrema que afecta a los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); a través de la evaluación y monitoreo del trabajo articulado de los actores involucrados en la búsqueda del desarrollo y la paz social de dicha zona.
- 2.2.2. Seguimiento a la labor que realiza el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras a nivel nacional y, específicamente en los puestos de frontera; para el desarrollo de los pobladores de los distritos fronterizos, contribuyendo a la labor que desarrolla el personal policial y militar destacado en dichas zonas.

- 2.2.3. Realizar el seguimiento a la labor que realizan los diferentes sectores y entidades del Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales y Locales, así como el Sistema Nacional de Gestión de Desastres, para optimizar la labor preventiva sobre los posibles daños como consecuencia de los desastres naturales se presentan en nuestro país.
- 2.2.4. Fiscalizar la labor efectiva del Ministerio del Interior, esencialmente de la Policía Nacional del Perú; el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas, el Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga (CORAH), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), el Ministerio de Agricultura y Riego, los Gobiernos Regionales y Locales, entre otros, en la implementación de proyectos productivos y de cultivos alternativos con crecimiento sostenido, como consecuencia de la erradicación de cultivos ilegales de hoja de coca, del narcotráfico y del terrorismo.
- 2.2.5. Contribuir a la labor que realiza el Ministerio del Interior, en beneficio del personal policial en temas de seguridad ciudadana y orden interno, velando por su cumplimiento.
- 2.2.6. Contribuir a la labor que realiza el Ministerio de Defensa, en beneficio del personal militar en temas de defensa nacional y la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, velando por su cumplimiento.
- 2.2.7. Recibir los informes de:
  - 2.2.7.1. El Ministerio de Defensa que debe presentar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, sobre la aplicación de la Ley que autoriza el empleo y la disposición de inmuebles del sector Defensa; de conformidad con el artículo 4 de la Ley 29006.
  - 2.2.7.2. El Ministerio de Defensa sobre la aprobación de la relación de procesos de contrataciones que, por razones de seguridad nacional, son exonerados del requisito de publicidad, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME S.A.C.
  - 2.2.7.3. El Ministerio de Defensa sobre las adquisiciones llevadas a cabo en el periodo 2011-2016.
  - 2.2.7.4. El Ministerio de Defensa-CCFFAA-VRAEM, sobre los resultados del avance de la lucha contraterrorista en dicha zona.
  - 2.2.7.5. El Ministerio del interior sobre las adquisiciones llevadas a cabo en el periodo 2011-2016.
  - 2.2.7.6. El Ministerio del interior, sobre los resultados del avance de la lucha contra la inseguridad ciudadana en sus diferentes modalidades a nivel nacional, así como la implementación de las escuelas policiales y construcción de las hasta ahora pendientes.
- 2.2.8. Otros que el Pleno de la Comisión de Defensa apruebe.

### 3. EJES TEMÁTICOS

#### 3.1 Defensa Nacional

- Ministerio de Defensa
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
- Institutos Armados: Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú
- Fuero Militar Policial
- Instituto Geográfico del Perú (IGP)
- Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA)
- Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las FFAA (IESTPFFAA)
- Servicios Industriales de la Marina S.A. (SIMA)
- Servicio de Mantenimiento (SEMAN)
- Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME SAC)
- Escuela Nacional de Marina Mercante
- Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
- Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN
- Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA

#### 3.2 Orden Interno

- Ministerio del Interior
- Policía Nacional del Perú
- Oficina Nacional de Gobierno Interior
- Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES)
- Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos (SUCAMEC)

#### 3.3 Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas

- Ministerio de Agricultura y Riego
- Comisión Nacional para el Desarrollo Alternativo y Vida sin Drogas (DEVIDA)
- Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga (CORAH)
- Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca y Seguros (UIF-SBS)
- Empresa Nacional de la Coca (ENACO)
- Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CODEVRAEM)
- Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la Zona del Huallaga
- Gobiernos Regionales y Locales

#### 3.4 Otros relacionados

- Sistema de Defensa Nacional
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)
- Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)
- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Sistema de Inteligencia Nacional (SINA)

- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Secretaria Técnica de Gestión de Riesgo de Desastres dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros
- Oficina de Gestión de Conflictos Sociales
- Consejo Nacional de Fronteras

## 4. PLAN DE TRABAJO

### 4.1. LABOR LEGISLATIVA

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas promocionará e impulsará el debate en su interior y en el Pleno del Congreso de la República de las iniciativas legislativas que fomenten el desarrollo nacional y el orden interno, en concordancia con los ejes temáticos comprendidos en el presente Plan de Trabajo.

Se proponen los temas que se detallan a continuación, correspondientes a los ejes temáticos anteriormente mencionados, los mismos que son meramente enunciativos y no restrictivos, ni limitativos.

#### 4.1.1 Eje Temático Defensa Nacional

- 4.1.1.1 Recuperación de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas
- 4.1.1.2 Plan de adquisiciones y compras e incremento de personal por el Servicio Militar Voluntario - SMV
- 4.1.1.3 Fortalecimiento de la función y operatividad de las Fuerzas Armadas en el VRAEM y en el Huallaga;
- 4.1.1.4 Remuneraciones, bonificaciones, beneficios y pensiones del personal militar, civil y pensionistas del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas
- 4.1.1.5 Participación de las Fuerzas Armadas en conflictos en el frente interno
- 4.1.1.6 Centros de reclusión del personal militar
- 4.1.1.7 Código Militar – Policial
- 4.1.1.8 Defensores de la Democracia, Defensores de la Patria y Consejo de Calificaciones Heroicas.
- 4.1.1.9 Ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional con y sin armas de guerra.
- 4.1.1.10 Fabricación de naves, aeronaves, armamento letal y no letal y municiones de uso militar, de uso policial y de uso civil.
- 4.1.1.11 Comités de Autodefensa (CADs)
- 4.1.1.12 Defensa Nacional
- 4.1.1.13 Reglas para el uso de la fuerza por el personal militar.
- 4.1.1.14 Sistema de Movilización
- 4.1.1.15 Escuelas de formación del personal militar.
- 4.1.1.16 Servicio Militar Voluntario

- 4.1.1.17 Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las FFAA (IESTPFFAA)
- 4.1.1.18 Otros relacionados a la Defensa Nacional.

#### **4.1.2 Eje Temático Orden Interno**

- 4.1.2.1 Recuperación de la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú.
- 4.1.2.2 Reglas para el uso de la fuerza y el uso de armas letales y no letales por el personal policial.
- 4.1.2.3 Remuneraciones, bonificaciones, beneficios y pensiones del personal policial, civil y pensionistas del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú.
- 4.1.2.4 Rondas campesinas, rondas comunales y rondas urbanas.
- 4.1.2.5 Seguridad Ciudadana.
- 4.1.2.6 Juntas vecinales y participación ciudadana, con los Gobiernos Locales.
- 4.1.2.7 Centros de reclusión del personal de la Policía Nacional del Perú.
- 4.1.2.8 Escuelas de formación del personal policial
- 4.1.2.9 Regulación del serenazgo municipal.
- 4.1.2.10 Otros relacionados al orden interno.

#### **4.1.3 Eje Temático Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas**

- 4.1.3.1 El cultivo de la hoja de coca, revisión de la legislación, estrategia nacional de lucha contra las drogas (prevención, erradicación, interdicción y programas de desarrollo alternativo); comercialización de la hoja de coca legal.
- 4.1.3.2 Desarrollo alternativo: cultivo de sembríos alternativos como el café, el cacao, etc.
- 4.1.3.3 La paz social y el desarrollo en el VRAEM y en el Huallaga.
- 4.1.3.4 Prevención, control y represión del lavado de activos.
- 4.1.3.5 Gestión de Infraestructura para el desarrollo del VRAEM
- 4.1.3.6 Otros relacionados con el desarrollo alternativo y lucha contra las drogas.

#### **4.1.4 Eje Temático Otros temas relacionados**

- 4.1.4.1 Desarrollo de la capacidad de investigación y tecnología para la industria de la defensa y el orden interno.
- 4.1.4.2 Los Bomberos Voluntarios del Perú
- 4.1.4.3 La gestión de riesgo de desastres.
- 4.1.4.4 Las ideologías extremistas en las Universidades Públicas a nivel nacional.
- 4.1.4.5 Desarrollo Tecnológico y capacitación de miembros del Servicio Militar Voluntario (SMV) de las FFAA.

Otros que se presenten durante el presente periodo anual de sesiones, y que sean de importancia para el desarrollo de los objetivos de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

## 4.2. LABOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

### 4.2.1. Invitación para que informen ante la Comisión a los titulares de:

- El Poder Judicial
- La Presidencia del Consejo de Ministros
- El Ministerio de Relaciones Exteriores
- El Ministerio de Defensa
- El Ministerio del Interior
- El Ministerio de Economía y Finanzas
- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- El Ministerio de la Producción
- El Ministerio de Agricultura y Riego
- El Ministerio Público - Fiscalía de la Nación
- La Defensoría del Pueblo
- La Contraloría General de la República
- La Municipalidad Metropolitana de Lima
- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
- La Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs – Unidad de Inteligencia Financiera
- La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)
- La Caja de Pensiones Militar Policial
- La Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CODEVRAEM)
- La Comisión Multisectorial para la Pacificación Económica Social de la Zona del Huallaga – CODE HUALLAGA
- El Fuero Militar Policial
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)
- El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- Las Rondas Campesinas
- Los Comités de Autodefensa
- Los Centros de Reclusión de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú
- Las Procuradurías Públicas cuyas funciones se encuentren en el ámbito de competencia de la Comisión
- Las universidades públicas a nivel nacional
- La Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- La Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA), dependiente del Ministerio de Defensa.
- El Centro de Estudios Nacionales (CAEN) del Ministerio de Defensa.

Asimismo, de considerarlo pertinente, la Comisión invitará a otras autoridades y funcionarios públicos que tengan vinculación con aspectos relacionados a los ejes temáticos que están dentro de su ámbito de competencia.

La Comisión podrá invitar a representantes de la sociedad civil, que aporten al cumplimiento de los objetivos de este órgano parlamentario.

#### 4.2.2. Visitas

Realizar visitas inopinadas a diferentes instituciones y entidades que se encuentran bajo el ámbito de competencia de la Comisión, así por ejemplo:

- Ministerio de Defensa
- Ministerio del Interior
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
- Bases Contraterroristas y Puesto de Comando de la Región VRAEM
- Escuelas de oficiales y técnicas del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea.
- Escuelas de oficiales y suboficiales de la Policía Nacional del Perú
- Escuela Nacional de la Marina Mercante
- Fuero Militar Policial
- Regiones militares (Divisiones de Ejército-DE)
- Divisiones y dependencias policiales
- Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (DICAPI)
- Dependencias policiales y puestos de vigilancia en zonas de fronteras.
- Centros de formación militar y policial
- Servicios Industriales de la Marina (SIMA)
- Servicio de Mantenimiento (SEMAN)
- Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME SAC)
- Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA)
- Instituto Geofísico del Perú (IGP)
- Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las FFAA (IESTPFFAA)
- Centro de Mantenimiento de Blindados (CEMABLIN)
- Centro de Mantenimiento de Aviación del Ejército (CEMAE)
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)
- Empresa Nacional de la Coca (ENACO)
- Unidades del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Dependencias del Ejército del Perú, de la Marina de Guerra del Perú y de la Fuerza Aérea del Perú a nivel nacional
- Otras que se consideren pertinentes.

#### 4.2.3. Informes

- Solicitar los informes a las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno, cada vez que las circunstancias o los hechos lo ameriten, dentro del ámbito de competencia de la Comisión.
- Investigar y tramitar las denuncias que se reciban en la Comisión, conforme a la legislación, al presente Plan de Trabajo y al Reglamento del Congreso de la República.

#### 4.2.4. Sesiones trimestrales

Se llevarán a cabo sesiones trimestrales para recibir informes sobre los avances en:

- Seguridad ciudadana  
Invitar a los representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Municipalidad Metropolitana de Lima, Defensoría del Pueblo, Ministerio

del Interior, INPE e INEI, con la finalidad de que informen los avances en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

- **Gestión de riesgo de desastres (SINAGERD)**  
Invitar a los representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Centro Nacional de Estimación y Prevención de Desastres – CENEPRED, Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y representantes del Ministerio de Defensa (MINDEF), involucrados en dichos temas.
- **Lucha Contra Terrorista en la zona del VRAEM**  
Invitar al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que informen sobre el avance de la Lucha contra el terrorismo en el VRAEM.
- **Infiltración de movimientos extremistas en las universidades nacionales,**  
Invitar a representantes de las universidades nacionales de Lima y de las diferentes regiones del país.
- **Desarrollo alternativo y lucha contra las drogas**  
Invitar a representantes del Ministerio de Agricultura y Riego, de DEVIDA, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y del Ministerio del Interior (CORAH).

#### 4.3. LABOR DE REPRESENTACIÓN

- 4.3.1. Convocar a mesas de trabajo en los temas sensibles o coyunturales que requieran atención especial y soluciones consensuadas entre los ciudadanos, los representantes y los funcionarios de la administración pública.
- 4.3.2. Recibir y atender a los ciudadanos a nivel nacional para la atención y apoyo necesario en temas relacionados con la Comisión; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de la República y en la Constitución Política del Perú.

#### 5. AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas considera importante la realización de audiencias públicas o con autoridades, en Lima y en las diferentes regiones del país, durante el presente periodo anual de sesiones 2016-2017, con la finalidad de recabar las opiniones y preocupaciones de los actores involucrados y de la ciudadanía en general, sobre temas del ámbito de competencia de este órgano parlamentario, para su tramitación ante las autoridades competentes, en la búsqueda de soluciones a la problemática planteada.

#### 6. SESIONES

- 6.1. **Sesiones Ordinarias:** se realizan los días lunes, a las 15:00 horas, en el hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” del Palacio Legislativo.
- 6.2. **Sesiones Extraordinarias:** se realizan de acuerdo a las necesidades de la Comisión, en el día, la hora y el lugar que se comunica oportunamente a los señores Congresistas miembros de la Comisión.

- 6.3. **Sesiones conjuntas:** se realizarán de acuerdo a las necesidades de la Comisión, en el día, hora y lugar que se coordine con otra u otras comisiones ordinarias del Congreso.
- 6.4. **Sesiones Descentralizadas:** se realizaran en lugares diferentes a Lima Metropolitana y se programaran de acuerdo a la necesidad y oportunidad de la labor que realiza la Comisión.

## 7. GRUPOS DE TRABAJO

La Comisión conforma grupos de trabajo para el estudio de temas o asuntos específicos de su competencia por un plazo determinado, conformados con un mínimo de tres miembros titulares.

La conformación de los grupos de trabajo se aprueba en sesión de la comisión con el voto favorable de la mayoría o de todos los miembros presentes. Sus integrantes se reúnen y eligen entre ellos a su coordinador, lo que se pone en conocimiento de la Comisión a la brevedad.

Los grupos de trabajo funcionan con arreglo a las normas que aprueba este órgano parlamentario. A la conclusión del trabajo encomendado, presenta un informe final para que sea sometido a consideración y votación del Pleno de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. Aprobado el o los informes, sus conclusiones y recomendaciones se tramitan a las dependencias y entidades correspondientes.

En temas como:

- Evaluación y seguimiento de políticas estatales para enfrentar la inseguridad.
- Evaluación de los efectos funcionales no constitucionales de los 68 decretos legislativos vinculados a los sectores de Defensa, Interior, etcétera, emitidos por el gobierno anterior.
- Evaluación de adquisiciones realizadas por los sectores Defensa e Interior, quinquenio 2011 al 2016.
- Evaluación de políticas de frontera.

## 8. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN

Para el desarrollo de todas las sesiones de la Comisión y de acuerdo a lo normado en el artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República, se aplica el Reglamento del Congreso, en lo que sea necesario y que no esté expresamente previsto en el presente Plan de Trabajo.

**LUCIANA LEÓN ROMERO**  
Presidenta

**CÉSAR SEGURA IZQUIERDO**  
Secretario